

SUSTANCIACIÓN No. **050**

Rad. 2017-00042

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, Valle, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

De los informes contables presentado dentro de este proceso de Jurisdicción Voluntaria de Interdicción Judicial del señor JULIO CESAR AMAYA RESTREPO, propuesto por OSCAR AMAYA MONTOYA, correspondiente al mes de enero de 2021, se pondrá en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

R E S U E L V E:

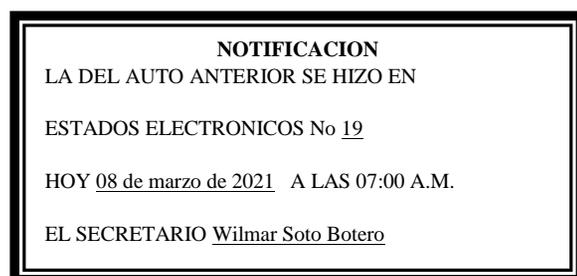
1º.) Del informe contable rendido dentro de este proceso, correspondiente al mes de **ENERO DE 2021**, se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

HUGO NARANJO TOBON

JG



Firmado Por:

HUGO NARANJO TOBON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9ecc1724e5615b0ec7c4f4b0da147c2bc4aeb71ee5e250b1fe287cfff465a6f0

Documento generado en 08/03/2021 03:32:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>